

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Desarrollo Sostenible

Resolución de 17/02/2026, de la Dirección General de Economía Circular y Agenda 2030, para la concesión y/o desestimación de subvenciones acogidas a la orden 118/2025, de 25 de julio, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria de las ayudas de la primera línea de subvenciones, consistente en inversiones relativas a proyectos de mejora de puntos limpios fijos existentes en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-Next Generation EU. [2026/1208]

Antecedentes de hecho

Primero.- El 18 de agosto de 2025, se publicó en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, número 157, la Orden 118/2025, de 25 de julio, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria de ayudas para la mejora de puntos limpios fijos y adquisición de puntos limpios de proximidad, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU (en adelante, Orden 118/2025, de 25 de julio, de la Consejería de Desarrollo Sostenible).

La Línea 1 está dirigida a inversiones relativas a proyectos de mejora de puntos limpios fijos existentes, que den servicio a más de 5.000 habitantes, conforme a la disposición tercera, apartado 1.a) y disposición cuarta, apartado 2 de la Orden 118/2025, de 25 de julio, de la Consejería de Desarrollo Sostenible.

Segundo.- Conforme al apartado tercero de la disposición decimosexta de la Orden 118/2025, de 25 de julio, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, completada y analizada la documentación, el órgano instructor emitió por cada línea de subvención, un informe de calificación de las solicitudes recibidas, haciendo constar en el mismo: las solicitudes que, cumplían los requisitos para su evaluación, debían remitirse a la comisión técnica de valoración y aquellas que, no cumpliendo los mismos, se proponían para desestimación al órgano competente para resolver al no cumplir los requisitos exigidos indicando la causa de dicha propuesta.

Tercero.- La comisión técnica de valoración, constituida en esta Dirección General, procedió a la valoración de las solicitudes elevadas por el órgano instructor, aplicando los criterios establecidos en la disposición decimotercera y teniendo en cuenta los gastos subvencionables de la disposición octava, emitiendo informe en el que se concreta el resultado de la valoración efectuada y la propuesta de asignación financiera por cada proyecto, conforme a la disposición decimoséptima de la Orden 118/2025, de 25 de julio, de la Consejería de Desarrollo Sostenible.

Cuarto.- Con fecha 22 de enero de 2026 se publicó en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la propuesta de resolución provisional para la Línea 1. En la misma, se propuso la concesión de subvenciones en el ámbito de aplicación de la Orden 118/2025, de 25 de julio, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, a las entidades relacionadas en el Anexo I, proponiéndose la desestimación de las solicitudes incluidas en su Anexo II.

En dicha propuesta de resolución provisional, se concedía un plazo de 10 días a las entidades beneficiarias para presentar alegaciones y declaración de ausencia de doble financiación.

Quinto.- Examinadas las alegaciones presentadas, con fecha 11 de febrero de 2026 se dicta, por el órgano instructor de este procedimiento, propuesta de resolución definitiva, según se dispone en la disposición decimotercera de la Orden 118/2025, de 25 de julio, de la Consejería de Desarrollo Sostenible.

Fundamentos de derecho

Único.- Conforme a la disposición Decimonovena de Orden 118/2025, de 25 de julio, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, la persona titular de la Dirección General de Economía Circular y Agenda 2030, en virtud de las competencias recogidas en el Decreto 112/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Desarrollo Sostenible, dictará para cada una de las líneas de subvención la resolución definitiva procedente que se publicará en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Vistos los antecedentes mencionados, los fundamentos de derecho y la normativa de la presente subvención,

Resuelvo

Primero.- Conceder una subvención a las entidades relacionadas en el anexo I de esta resolución, que adquieren la condición de beneficiarias una vez que se ha observado el procedimiento establecido en la Orden 118/2025, de 25 de julio, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, con cargo a la partida 23.05.442F.76000, correspondiente al fondo FPA0090014, y con la distribución presupuestaria indicada en el anexo II.

No existe ninguna solicitud de entidad beneficiaria que cumpliendo con las condiciones administrativas y técnicas establecidas en la Orden 118/2025, de 25 de julio, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, se haya desestimado por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado, ya que para esta línea de subvenciones el crédito es suficiente y adecuado.

Segundo.- Asimismo, se propone desestimar las solicitudes que se relacionan en el anexo III de la presente resolución, por los motivos expuestos en cada una de ellas.

Tercero.- La presente resolución ampara los gastos subvencionables incluidos en la disposición octava de la Orden 118/2025, de 25 de julio, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, conforme al desglose presupuestario indicado en la memoria de los proyectos y que obran en el expediente.

Cuarto.- El plazo máximo para la ejecución de proyectos subvencionados finalizará el 30 de abril de 2026, no admitiéndose prórrogas en la ejecución de la actividad subvencionada, según se establece en la disposición vigésima de la Orden 118/2025, de 25 de julio, de la Consejería de Desarrollo Sostenible.

Quinto.- Se realizará un anticipo de pago del 50% del importe subvencionado, una vez dictada y publicada la presente resolución de concesión de la ayuda, como así lo establece la disposición vigesimotercera de la Orden 118/2025, de 25 de julio, de la Consejería de Desarrollo Sostenible.

El segundo pago se realizará conforme a lo establecido en la disposición vigesimocuarta de la Orden 118/2025, de 25 de julio, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, así, el órgano instructor certificará la parte de la actuación realmente llevada a cabo, especificando el montante final de los gastos subvencionables justificados que no podrá exceder a la cuantía de la ayuda concedida.

La emisión de dicha certificación se realizará teniendo en cuenta:

- El análisis de la documentación presentada en el informe justificativo final indicado en la disposición vigesimosegunda.
- El resultado de la correspondiente inspección in situ para comprobar la adecuada realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determina la concesión de la subvención.
- La correcta aportación de los mecanismos de verificación del cumplimiento del objetivo CID correspondiente.
- La verificación de que ha obtenido la autorización de punto limpio según la legislación vigente en materia de puntos limpios.

La diferencia entre el montante final de los gastos subvencionables justificados y el correspondiente al primer pago determinará la cuantía del segundo pago.

Sexto.- Las entidades beneficiarias de la ayuda por las actividades y conceptos subvencionables de orden que regula estas ayudas deberán justificar la ejecución de las mismas mediante la presentación del informe justificativo final sobre las actuaciones concretas financiadas, una vez finalizada la ejecución del proyecto, y como máximo en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha máxima para la ejecución del proyecto, establecido en el resuelto cuarto de esta resolución.

Séptimo.- Las entidades beneficiarias de las ayudas concedidas deberán cumplir las disposiciones desarrolladas en la Orden 118/2025, de 25 de julio, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, amparadas en su régimen jurídico que es de aplicación. El incumplimiento de las obligaciones referidas podrá dar lugar al reintegro o pérdida del derecho al cobro de la subvención.

Octavo.- Los residuos depositados en el punto limpio deberán de ser entregados a un gestor autorizado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Desarrollo Sostenible en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al

de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la interposición de cualquier recurso administrativo deberá realizarse a través de medios a través del correspondiente enlace de la página web de la Junta de Comunidades Castilla-La Mancha: <https://www.jccm.es/sede/ventanilla/electronica/KGU>

Toledo, 17 de febrero de 2026

La Directora General de Economía Circular y Agenda 2030
ESTHER HARO CARRASCO

Anexo I
Relación de beneficiarios para los que se propone la concesión de la ayuda

Línea / Tipología	Entidad beneficiaria	NIF	Título del proyecto	Presupuesto del proyecto (sin IVA)	Gastos subvencionables	Importe concedido	Conceptos subvencionables	Conceptos no subvencionables	Valoración obtenida	Plazo de ejecución
1	Ayuntamiento de Almodóvar del Campo	P 1301500C	Mejora y adecuación del punto limpio municipal de Almodóvar del Campo	78.049,77 €	78.049,77 €	70.244,79 €	<p>Construcción necesaria para la recogida separada de los distintos flujos de residuos. Instalaciones, maquinaria y herramientas en puntos limpios destinadas a la preparación para la reutilización.</p> <p>Básculas para pesado de entradas y salidas de residuos.</p>	(1)	60	Hasta 30 de abril de 2026
1	Ayuntamiento de Illescas	P4508200E	Mejora del punto limpio de Illescas	168.102,46 €	165.301,58 €	148.771,42 €	<p>Compra de contenedores y jaulas según la normativa vigente para el almacenamiento de las distintas fracciones de residuos.</p> <p>Básculas para pesado de entradas y salidas de residuos.</p> <p>Construcción necesaria para la recogida separada de los distintos flujos de residuos.</p> <p>Herramientas informáticas para el registro tanto de entradas como de salidas de residuos.</p> <p>Mejoras en el control de acceso a la zona de almacenamiento de residuos, tales como vallas, sistemas de control de acceso, cierres de zonas de almacenamiento, sistemas de videovigilancia o alarmas.</p> <p>Elementos de información en el propio punto limpio sobre las condiciones de entrega adecuada de los residuos, tales como carteles, paneles o señalización.</p>	<p>(1)</p> <p>Canon de vertedero tierras limpias.</p> <p>Canon vertedero autorizado, escombros limpio.</p> <p>Cursos de formación (herramientas de trabajo: EXCEL, ACCESS, INDA, ACRO, manejo de básculas, identificación de RAEE).</p>	60	Hasta 30 de abril de 2026

Línea / Tipología	Entidad beneficiaria	NIF	Título del proyecto	Presupuesto del proyecto (sin IVA)	Gastos subvencionables	Importe concedido	Conceptos subvencionables	Conceptos no subvencionables	Valoración obtenida	Plazo de ejecución
1	Ayuntamiento de Marchamalo	P6920201H	Proyecto de mejora de punto limpio del municipio de Marchamalo	112.247,06 €	112.247,06 €	101.022,35 €	Compra de contenedores y jaulas según la normativa vigente para el almacenamiento de las distintas fracciones de residuos.	(1)	60	Hasta 30 de abril de 2026
							Herramientas informáticas para el registro tanto de entradas como de salidas de residuos.			
1	Ayuntamiento de Miguelturra	P1305600G	Proyecto de mejora y ampliación del punto limpio municipal de Miguelturra	68.182,91 €	68.182,91 €	61.364,62 €	Construcción necesaria para la recogida separada de los distintos flujos de residuos.	(1)	60	Hasta 30 de abril de 2026
							Básculas para pesado de entradas y salidas de residuos.			

Línea / Tipología	Entidad beneficiaria	NIF	Título del proyecto	Presupuesto del proyecto (sin IVA)	Gastos subvencionables	Importe concedido	Conceptos subvencionables	Conceptos no subvencionables	Valoración obtenida	Plazo de ejecución
1	Ayuntamiento de San Clemente	P1619900B	Mejoras en punto limpio en el municipio de San Clemente	8.189,43 €	8.189,43 €	7.370,49 €	Compra de contenedores y jaulas según la normativa vigente para el almacenamiento de las distintas fracciones de residuos.	(1)	60	Hasta 30 de abril de 2026
							Básculas para pesado de entradas y salidas de residuos.			
							Techado de la zona de almacenamiento de residuos.			
							Herramientas informáticas para el registro tanto de entradas como de salidas de residuos.			
							Mejoras en el control de acceso a la zona de almacenamiento de residuos tales como vallas, sistemas de control de acceso, cierres de zonas de almacenamiento, sistemas de videovigilancia o alarmas.			
1	Ayuntamiento de Madrid	P4508800B	Mejoras en punto limpio de Madrid	45.400,52 €	45.400,52 €	40.860,47 €	Techado de la zona de almacenamiento de residuos.	(1)	50	Hasta 30 de abril de 2026
							Compra de contenedores y jaulas según la normativa vigente para el almacenamiento de las distintas fracciones de residuos.			
							Herramientas informáticas (incluido software) para el registro tanto de entradas como de salidas de residuos.			
							Mejoras en el control de acceso a la zona de almacenamiento de residuos, tales como vallas, sistemas de control de acceso, cierres de zonas de almacenamiento, sistemas de videovigilancia o alarmas.			
							Elementos de información en el propio punto limpio sobre las condiciones de entrega adecuada de los residuos, tales como carteles, paneles o señalización.			

Línea / Tipología	Entidad beneficiaria	NIF	Título del proyecto	Presupuesto del proyecto (sin IVA)	Gastos subvencionables	Importe concedido	Conceptos subvencionables	Conceptos no subvencionables	Valoración obtenida	Plazo de ejecución
1	Ayuntamiento de Las Pedroñeras	P1616300H	Cerramiento y adecuación del punto limpio de Las Pedroñeras	89.543,17 €	87.316,28 €	78.584,65 €	Compra de contenedores y jaulas según la normativa vigente para el almacenamiento de las distintas fracciones de residuos.	(1)	50	Hasta 30 de abril de 2026
							Básculas para pesado de entradas y salidas de residuos.			
1	Ayuntamiento de Quintanar del Rey	P1618300F	Mejora del punto limpio municipal	19.156,27 €	19.156,27 €	17.240,65 €	Compra de contenedores y jaulas según la normativa vigente para el almacenamiento de las distintas fracciones de residuos.	(1)	50	Hasta 30 de abril de 2026
							Básculas para pesado de entradas y salidas de residuos.			
1	Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos de la provincia de Guadalajara	P1900029H	Mejora en las instalaciones y operatividad de los puntos limpios del Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos de la provincia de Guadalajara	41.607,50 €	41.607,50 €	37.446,75 €	Básculas para pesado de entradas y salidas de residuos.	(1)	50	Hasta 30 de abril de 2026
							Techado de la zona de almacenamiento de residuos.			

Línea / Tipología	Entidad beneficiaria	NIF	Título del proyecto	Presupuesto del proyecto (sin IVA)	Gastos subvencionables	Importe concedido	Conceptos subvencionables	Conceptos no subvencionables	Valoración obtenida	Plazo de ejecución
1	Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán	P4513700G	Proyecto de mejora del punto limpio fijo existente en La Puebla de Montalbán	48.158,00 €	47.510,00 €	42.759,00 €	Compra de contenedores y jaulas según la normativa vigente para el almacenamiento de las distintas fracciones de residuos.	(1)	50	Hasta 30 de abril de 2026
							Construcción necesaria para la recogida separada de los distintos flujos de residuos.			
							Básculas para pesado de entradas y salidas de residuos.			
							Creación y construcción de espacios públicos en puntos limpios destinados a la autorreparación e intercambio de objetos y utensilios diversos.			
							Herramientas informáticas para el registro tanto de entradas como de salidas de residuos.	Campaña de comunicación optimizada.		
							Elementos de información en el propio punto limpio sobre las condiciones de entrega adecuada de los residuos, tales como carteles, paneles o señalización.			
1	Ayuntamiento de Puertollano	P1307100F	Mejora instalaciones del punto limpio de Puertollano	83.549,56 €	83.549,56 €	75.194,60 €	Compra de contenedores y jaulas según la normativa vigente para el almacenamiento de las distintas fracciones de residuos.	(1)	40	Hasta 30 de abril de 2026
							Techado de la zona de almacenamiento de residuos.			
							Impermeabilización y recogida de derrames de la zona de almacenamiento de residuos peligrosos.			
							Herramientas informáticas para el registro tanto de entradas como de salidas de residuos.			
							Mejoras en el control de acceso a la zona de almacenamiento de residuos tales como vallas, sistemas de control de acceso, cierres de zonas de almacenamiento, sistemas de videovigilancia o alarmas.			

Línea / Tipología	Entidad beneficiaria	NIF	Título del proyecto	Presupuesto del proyecto (sin IVA)	Gastos subvencionables	Importe concedido	Conceptos subvencionables	Conceptos no subvencionables	Valoración obtenida	Plazo de ejecución
1	Ayuntamiento de Torrijos	P4517400J	Adecuación y mejora punto limpio municipal en Torrijos	199.964,68 €	162.388,41 €	146.149,57 €	Compra de contenedores y jaulas según la normativa vigente para el almacenamiento de las distintas fracciones de residuos.	(1)	40	Hasta 30 de abril de 2026
							Básculas para pesado de entradas y salidas de residuos.			
1	Ayuntamiento de Almansa	P0200900I	Mejora y adecuación de las instalaciones del punto limpio o ecoparque de Almansa	63.119,00 €	63.119,00 €	56.807,10 €	Construcción necesaria para la recogida separada de los distintos flujos de residuos.	(1)	30	Hasta 30 de abril de 2026
							Techado de la zona de almacenamiento de residuos.			
1	Ayuntamiento de Torrijos	P4517400J	Adecuación y mejora punto limpio municipal en Torrijos	199.964,68 €	162.388,41 €	146.149,57 €	Herramientas informáticas para el registro tanto de entradas como de salidas de residuos.	Bancos de descanso.	40	Hasta 30 de abril de 2026
							Elementos de información en el propio punto limpio sobre las condiciones de entrega adecuada de los residuos, tales como carteles, paneles o señalización.			
1	Ayuntamiento de Almansa	P0200900I	Mejora y adecuación de las instalaciones del punto limpio o ecoparque de Almansa	63.119,00 €	63.119,00 €	56.807,10 €	Mejoras en el control de acceso a la zona de almacenamiento de residuos tales como vallas, sistemas de control de acceso, cierres de zonas de almacenamiento, sistemas de videovigilancia o alarmas.	(1)	30	Hasta 30 de abril de 2026
							Creación y construcción de espacios públicos en puntos limpios destinados a la autorreparación e intercambio de objetos y utensilios diversos.			
1	Ayuntamiento de Almansa	P0200900I	Mejora y adecuación de las instalaciones del punto limpio o ecoparque de Almansa	63.119,00 €	63.119,00 €	56.807,10 €	Compra de contenedores y jaulas según la normativa vigente para el almacenamiento de las distintas fracciones de residuos.	(1)	30	Hasta 30 de abril de 2026
							Básculas para pesado de entradas y salidas de residuos.			
1	Ayuntamiento de Almansa	P0200900I	Mejora y adecuación de las instalaciones del punto limpio o ecoparque de Almansa	63.119,00 €	63.119,00 €	56.807,10 €	Impenmeabilización y recogida de derrames de la zona de almacenamiento de residuos peligrosos.	(1)	30	Hasta 30 de abril de 2026
							Herramientas informáticas para el registro tanto de entradas como de salidas de residuos			
1	Ayuntamiento de Almansa	P0200900I	Mejora y adecuación de las instalaciones del punto limpio o ecoparque de Almansa	63.119,00 €	63.119,00 €	56.807,10 €	Elementos de información en el propio punto limpio sobre las condiciones de entrega adecuada de los residuos, tales como carteles, paneles o señalización.	(1)	30	Hasta 30 de abril de 2026
							Mejoras en el control de acceso a la zona de almacenamiento de residuos tales como vallas, sistemas de control de acceso, cierres de zonas de almacenamiento, sistemas de videovigilancia o alarmas.			

Línea / Tipología	Entidad beneficiaria	NIF	Título del proyecto	Presupuesto del proyecto (sin IVA)	Gastos subvencionables	Importe concedido	Conceptos subvencionables	Conceptos no subvencionables	Valoración obtenida	Plazo de ejecución
1	Ayuntamiento de Los Yébenes	P4520100A	Mejora del punto limpio de Los Yébenes	120.332,80 €	118.448,20 €	106.603,38 €	<p>Compra de contenedores y jaulas según la normativa vigente para el almacenamiento de las distintas fracciones de residuos.</p> <p>Básculas para pesado de entradas y salidas de residuos.</p> <p>Construcción necesaria para la recogida separada de los distintos flujos de residuos.</p> <p>Techado de la zona de almacenamiento de residuos.</p> <p>Impermeabilización y recogida de derrames de la zona de almacenamiento de residuos peligrosos.</p> <p>Herramientas informáticas para el registro tanto de entradas como de salidas de residuos.</p> <p>Elementos de información en el propio punto limpio sobre las condiciones de entrega adecuada de los residuos, tales como carteles, paneles o señalización.</p> <p>Mejoras en el control de acceso a la zona de almacenamiento de residuos tales como vallas, sistemas de control de acceso, cierres de zonas de almacenamiento, sistemas de videovigilancia o alarmas.</p>	<p>(1)</p> <p>Mobiliario de oficina</p> <p>Mantenimiento preventivo del sistema de videovigilancia.</p>	30	Hasta 30 de abril de 2026
1	Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava	P1302000C	Mejora del punto limpio de Argamasilla de Calatrava	20.712,69 €	20.387,69 €	18.348,92 €	<p>Compra de contenedores y jaulas según la normativa vigente para el almacenamiento de las distintas fracciones de residuos.</p> <p>Techado de la zona de almacenamiento de residuos.</p> <p>Elementos de información en el propio punto limpio sobre las condiciones de entrega adecuada de los residuos, tales como carteles, paneles o señalización.</p> <p>Mejoras en el control de acceso a la zona de almacenamiento de residuos tales como vallas, sistemas de control de acceso, cierres de zonas de almacenamiento, sistemas de videovigilancia o alarmas.</p>	<p>(1)</p> <p>Mantenimiento anual (primer año) del control de acceso</p>	20	Hasta 30 de abril de 2026

Línea / Tipología	Entidad beneficiaria	NIF	Título del proyecto	Presupuesto del proyecto (sin IVA)	Gastos subvencionables	Importe concedido	Conceptos subvencionables	Conceptos no subvencionables	Valoración obtenida	Plazo de ejecución
1	Ayuntamiento de Daimiel	P1303900C	Mejora de puntos limpios	222.222,22 €	96.441,92 €	86.797,73 €	<p>Compra de contenedores y jaulas según la normativa vigente para el almacenamiento de las distintas fracciones de residuos.</p> <p>Básculas para pesado de entradas y salidas de residuos.</p> <p>Construcción necesaria para la recogida separada de los distintos flujos de residuos.</p> <p>Herramientas informáticas para el registro tanto de entradas como de salidas de residuos.</p> <p>Elementos de información en el propio punto limpio sobre las condiciones de entrega adecuada de los residuos, tales como carteles, paneles o señalización.</p> <p>Mejoras en el control de acceso a la zona de almacenamiento de residuos, tales como vallas, sistemas de control de acceso, cierres de zonas de almacenamiento, sistemas de videovigilancia o alarmas.</p>	(1)	20	Hasta 30 de abril de 2026
1	Ayuntamiento de Motilla del Palancar	P1614300J	Mejora y adecuación punto limpio	39.843,12 €	36.495,62 €	32.846,06 €	<p>Compra de contenedores y jaulas según la normativa vigente para el almacenamiento de las distintas fracciones de residuos.</p> <p>Herramientas informáticas para el registro tanto de entradas como de salidas de residuos.</p> <p>Básculas para pesado de entradas y salidas de residuos.</p> <p>Mejoras en el control de acceso a la zona de almacenamiento de residuos tales como vallas, sistemas de control de acceso, cierres de zonas de almacenamiento, sistemas de videovigilancia o alarmas.</p> <p>Elementos de información en el propio punto limpio sobre las condiciones de entrega adecuada de los residuos, tales como carteles, paneles o señalización.</p> <p>La construcción (incluyendo la adecuación del terreno) necesaria para la recogida separada.</p>	(1)	20	Hasta 30 de abril de 2026

Línea / Tipología	Entidad beneficiaria	NIF	Título del proyecto	Presupuesto del proyecto (sin IVA)	Gastos subvencionables	Importe concedido	Conceptos subvencionables	Conceptos no subvencionables	Valoración obtenida	Plazo de ejecución
1	Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos	P1309600C	Mejora punto limpio municipal	12.550,01 €	12.550,01 €	11.295,01 €	Básculas para pesado de entradas y salidas de residuos.	(1)	20	Hasta 30 de abril de 2026
							Techado de la zona de almacenamiento de residuos.			
1	Ayuntamiento de Manzanares	P1305300D	Mejoras en las instalaciones del punto limpio municipal	67.739,06 €	67.739,06 €	60.965,16 €	Instalaciones, maquinaria y herramientas en puntos destinadas a la preparación para la reutilización.	(1)	10	Hasta 30 de abril de 2026
							Elementos de información en el propio punto limpio sobre las condiciones de entrega adecuada de los residuos, tales como carteles, paneles o señalización.			

Línea / Tipología	Entidad beneficiaria	NIF	Título del proyecto	Presupuesto del proyecto (sin IVA)	Gastos subvencionables	Importe concedido	Conceptos subvencionables	Conceptos no subvencionables	Valoración obtenida	Plazo de ejecución
1	Ayuntamiento de Añover de Tajo	P4501400H	Proyecto de mejora de punto limpio fijo existente	157.382,13 €	157.382,13 €	141.643,92 €	Básculas para pesado de entradas y salidas de residuos.	(1)	10	Hasta 30 de abril de 2026
							Impermeabilización y recogida de derrames de la zona de almacenamiento de residuos peligrosos. Herramientas informáticas para el registro tanto de entradas como de salidas de residuos. Instalaciones, maquinaria y herramientas en puntos limpios destinadas a la preparación para la reutilización. Elementos de información en el propio punto limpio sobre las condiciones de entrega adecuada de los residuos, tales como carteles, paneles o señalización. Mejoras en el control de acceso a la zona de almacenamiento de residuos, tales como vallas, sistemas de control de acceso, cierres de zonas de almacenamiento, sistemas de videovigilancia o alarmas. Formación para el personal del punto limpio en materia de preparación para la reutilización con objeto de seleccionar adecuadamente aquellos residuos susceptibles de ser preparados para la reutilización.			
1	Ayuntamiento de Mora	P4510700J	Memoria técnica plan apoyo mejora punto limpio-Mora (Toledo)	78.489,10 €	78.489,10 €	70.640,19 €	Básculas para pesado de entradas y salidas de residuos.	(1)	0	Hasta 30 de abril de 2026
							Construcción necesaria para la recogida separada de los distintos flujos de residuos. Techado de la zona de almacenamiento de residuos. Impermeabilización y recogida de derrames de la zona de almacenamiento de residuos peligrosos. Mejoras en el control de acceso a la zona de almacenamiento de residuos tales como vallas, sistemas de control. Elementos de información en el propio punto limpio sobre las condiciones de entrega adecuada de los residuos, tales como carteles, paneles o señalización. Formación para el personal del punto limpio en materia de preparación para la reutilización.			

Línea / Tipología	Entidad beneficiaria	NIF	Título del proyecto	Presupuesto del proyecto (sin IVA)	Gastos subvencionables	Importe concedido	Conceptos subvencionables	Conceptos no subvencionables		Valoración obtenida	Plazo de ejecución
								(1)	Alquiler: caseta de aseo prefabricada		
1	Ayuntamiento de Sonseca con Casalgordo	P4516400A	Mejora del punto limpio	55.748,64 €	48.311,14 €	43.480,02 €	Mejoras en el control de acceso a la zona de almacenamiento de residuos, tales como vallas, sistemas de control de acceso, cierres de zonas de almacenamiento, sistemas de videovigilancia o alarmas.	(1)	0	0	Hasta 30 de abril de 2026
1	Ayuntamiento de Ollas del Rey	P4512300G	Mejoras en control de acceso y cerramiento del punto limpio Ollas del Rey	48.260,68 €	48.260,68 €	43.434,62 €	Mejoras en el control de acceso a la zona de almacenamiento de residuos, tales como vallas, sistemas de control de acceso, cierres de zonas de almacenamiento, sistemas de videovigilancia o alarmas.	(1)	0	0	Hasta 30 de abril de 2026
1	Mancomunidad Vega del Henares	P1900018A	Mejora de puntos limpios	161.705,30 €	73.173,70 €	65.856,33 €	Compra de contenedores y jaulas según la normativa vigente para el almacenamiento de las distintas fracciones de residuos.	(1)	0	0	Hasta 30 de abril de 2026
							Construcción necesaria para la recogida separada de los distintos flujos de residuos.				
							Herramientas informáticas para el registro tanto de entradas como de salidas de residuos.				

(1) No serán subvencionables en ningún caso los siguientes gastos:

- a) El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) aunque no sea susceptible de recuperación o compensación.
 - b) Alquileres ni el pago de servicios a terceras personas o entidades.
 - c) Edificios para trabajadores, oficinas y maquinaria (salvo que el edificio incluya lo destinado a la reutilización o preparación para la reutilización).
 - d) En el caso de que el proyecto afecte a flujos de residuos cubiertos por la responsabilidad ampliada del productor, no será financiable la parte atribuible a la responsabilidad ampliada del productor.
 - e) Actuaciones de mejoras para la reducción de emisiones.
 - f) Gastos de alquiler de espacios, costes y gastos corrientes y del personal de la entidad adjudicataria, los gastos financieros, los tributos, adquisición de bienes o realización de gastos que no sean estrictamente necesarios para el desarrollo del proyecto subvencionado, así como aquellos que puedan ser afectados al uso particular de la entidad beneficiaria.
 - g) Gastos de mantenimiento de instalaciones.
 - h) Gastos de gestión de los residuos recogidos en los puntos limpios fijos o en los puntos limpios de proximidad.
 - i) Construcción de puntos limpios fijos nuevos.
 - j) Adquisición de puntos limpios móviles.
-

Anexo II
Distribución presupuestaria

Línea / Tipología	Entidad beneficiaria	NIF	Presupuesto del proyecto (sin IVA)	Gastos subvencionables	Importe concedido	2026
1	Ayuntamiento de Almodóvar del Campo	P1301500C	78.049,77 €	78.049,77 €	70.244,79 €	70.244,79 € (23.05.442F.76000 fondo FPA0090014 JCCM/MRR12 3500)
1	Ayuntamiento de Illescas	P4508200E	168.102,46 €	165.301,58 €	148.771,42 €	148.771,42 € (23.05.442F.76000 fondo FPA0090014 JCCM/MRR12 3500)
1	Ayuntamiento de Marchamalo	P6920201H	112.247,06 €	112.247,06 €	101.022,35 €	101.022,35 € (23.05.442F.76000 fondo FPA0090014 JCCM/MRR12 3500)
1	Ayuntamiento de Miguelturra	P1305600G	68.182,91 €	68.182,91 €	61.364,62 €	61.364,62 € (23.05.442F.76000 fondo FPA0090014 JCCM/MRR12 3500)

Línea / Tipología	Entidad beneficiaria	NIF	Presupuesto del proyecto (sin IVA)	Gastos subvencionables	Importe concedido	2026
1	Ayuntamiento de San Clemente	P1619900B	8.189,43 €	8.189,43 €	7.370,49 €	7.370,49 € (23.05.442F.76000 fondo FPA0090014 JCCM/MRR1213500)
1	Ayuntamiento de Madriddejos	P4508800B	45.400,52 €	45.400,52 €	40.860,47 €	40.860,47 € (23.05.442F.76000 fondo FPA0090014 JCCM/MRR1213500)
1	Ayuntamiento de Las Pedroñeras	P1616300H	89.543,17 €	87.316,28 €	78.584,65 €	78.584,65 € (23.05.442F.76000 fondo FPA0090014 JCCM/MRR1213500)
1	Ayuntamiento de Quintanar del Rey	P1618300F	19.156,27 €	19.156,27 €	17.240,65 €	17.240,65 € (23.05.442F.76000 fondo FPA0090014 JCCM/MRR1213500)
1	Consortio para la Gestión de Residuos Urbanos de la provincia de Guadalajara	P1900029H	41.607,50 €	41.607,50 €	37.446,75 €	37.446,75 € (23.05.442F.76000 fondo FPA0090014 JCCM/MRR1213500)

Línea / Tipología	Entidad beneficiaria	NIF	Presupuesto del proyecto (sin IVA)	Gastos subvencionables	Importe concedido	2026
1	Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán	P4513700G	48.158,00 €	47.510,00 €	42.759,00 €	42.759,00 € (23.05.442F.76000 fondo FPA0090014 JCCM/MRR12I3500)
1	Ayuntamiento de Puertollano	P1307100F	83.549,56 €	83.549,56 €	75.194,60 €	75.194,60 € (23.05.442F.76000 fondo FPA0090014 JCCM/MRR12I3500)
1	Ayuntamiento de Torrijos	P4517400J	199.964,68 €	162.388,41 €	146.149,57 €	146.149,57 € (23.05.442F.76000 fondo FPA0090014 JCCM/MRR12I3500)
1	Ayuntamiento de Almansa	P0200900I	63.119,00 €	63.119,00 €	56.807,10 €	56.807,10 € (23.05.442F.76000 fondo FPA0090014 JCCM/MRR12I3500)
1	Ayuntamiento de Los Yébenes	P4520100A	120.332,80 €	118.448,20 €	106.603,38 €	106.603,38 € (23.05.442F.76000 fondo FPA0090014 JCCM/MRR12I3500)

Línea / Tipología	Entidad beneficiaria	NIF	Presupuesto del proyecto (sin IVA)	Gastos subvencionables	Importe concedido	2026
1	Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava	P1302000C	20.712,69 €	20.387,69 €	18.348,92 €	18.348,92 € (23.05.442F.76000 fondo FPA0090014 JCCM/MRR12I3500)
1	Ayuntamiento de Daimiel	P1303900C	222.222,22 €	96.441,92 €	86.797,73 €	86.797,73 € (23.05.442F.76000 fondo FPA0090014 JCCM/MRR12I3500)
1	Ayuntamiento de Motilla del Palancar	P1614300J	39.843,12 €	36.495,62 €	32.846,06 €	32.846,06 € (23.05.442F.76000 fondo FPA0090014 JCCM/MRR12I3500)
1	Ayuntamiento de Villanueva de los Ojos	P1309600C	12.550,01 €	12.550,01 €	11.295,01 €	11.295,01 € (23.05.442F.76000 fondo FPA0090014 JCCM/MRR12I3500)
1	Ayuntamiento de Manzanares	P1305300D	67.739,06 €	67.739,06 €	60.965,16 €	60.965,16 € (23.05.442F.76000 fondo FPA0090014 JCCM/MRR12I3500)

Línea / Tipología	Entidad beneficiaria	NIF	Presupuesto del proyecto (sin IVA)	Gastos subvencionables	Importe concedido	2026
1	Ayuntamiento de Añover de Tajo	P4501400H	157.382,13 €	157.382,13 €	141.643,92 €	141.643,92 € (23.05.442F.76000 fondo FPA0090014 JCCM/MRR12I3500)
1	Ayuntamiento de Mora	P4510700J	78.489,10 €	78.489,10 €	70.640,19 €	70.640,19 € (23.05.442F.76000 fondo FPA0090014 JCCM/MRR12I3500)
1	Ayuntamiento de Sonseca con Casalgordo	P4516400A	55.748,64 €	48.311,14 €	43.480,02 €	43.480,02 € (23.05.442F.76000 fondo FPA0090014 JCCM/MRR12I3500)
1	Ayuntamiento de Ollas del Rey	P4512300G	48.260,68 €	48.260,68 €	43.434,62 €	43.434,62 € (23.05.442F.76000 fondo FPA0090014 JCCM/MRR12I3500)
1	Mancomunidad Vega del Henares	P1900018A	161.705,30 €	73.173,70 €	65.856,33 €	65.856,33 € (23.05.442F.76000 fondo FPA0090014 JCCM/MRR12I3500)

Anexo III

Relación de solicitantes para los que se propone la desestimación de la ayuda

Línea / Tipología	Solicitante	NIF Solicitante	Título del proyecto	Motivo desestimación
1	Ayuntamiento de Yuncos	P4520600J	Mejora punto limpio de Yuncos	No dispone de la autorización correspondiente a la normativa vigente en materia de puntos limpios o no se ha solicitado antes de la finalización del plazo de solicitud de la ayuda.
1	Ayuntamiento de Malagón	P1305200F	Adecuación Punto Limpio Ayuntamiento de Malagón	No dispone de la autorización correspondiente a la normativa vigente en materia de puntos limpios o no se ha solicitado antes de la finalización del plazo de solicitud de la ayuda.